

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17176
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	01/09/1972
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	136
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/08/1972
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1170, 1171 Y 1172 DEL CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	Este Decreto de Gabinete modificó artículos del Código Fiscal que guardan relación con la acuñación de monedas, el peso de las monedas nacionales de oro y plata, la unidad monetaria de la República de Panamá, y el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de circulación legal en la República. TEMAS RELACIONADOS: MONEDA NACIONAL, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, ACUÑACION.

## Temas Relacionados

ACUÑACION
CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MONEDA NACIONAL

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 136						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 136						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMEN	Este Decreto de Gabinete modificó los Artículos 1170, 1171 y 1172 del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---